



TETÁMBÁE' APOPY
HAÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE
EL VICEMINISTERIO DE MIPYMES
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Y

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Subsecretaría de MIPYMES, en adelante "VMMIPYMES", con domicilio legal en las calles Mariscal López 3333 c/ Dr. Weiss, representado en este acto por la Señora Lorena Mendez de Gustafson, en su carácter de Viceministra de MIPYMES, designada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 192/2013, quien se halla facultada a suscribir Convenios Interinstitucionales; y el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, en adelante "MTESS", con domicilio legal en las calles Luis Alberto de Herrera y Paraguari, representado en este acto por el Señor Antonio Raúl Estigarribia Ferreira, en su carácter de Viceministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2625/2014, identificados conjuntamente como las "Partes", suscriben el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional.

OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco genérico que constituya la base para la cooperación y la coordinación entre las Partes, con la finalidad de lograr una labor más eficiente y efectiva, desde los diferentes ámbitos de acción de cada parte, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos tendientes a formalización de la economía.